



Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2021, convocadas mediante Orden 1803/2023, de 5 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 13 de septiembre de 2023).

De conformidad con lo expresado en el artículo 63 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador se comunica la convocatoria correspondiente a las sesiones de **LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO** del proceso selectivo, en los términos que se detallan a continuación:

Día: 3 de junio de 2026. Hora: 16:00 horas

Lugar: C/ Agustín de Foxá 4. Edificio Acqua. Madrid-Chamartin. AULA 1

ASPIRANTES CONVOCADAS		
TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Libre	MARÍN CAÑADA, JAIME	***3633**
Libre	MENEZES VIEIRA DE MELLO, LUIZA	***2497**
Libre	MOSSE JORDAN, ALEXIA	***7826**
Libre	RODRÍGUEZ ROSAS, JESSICA DEL VALLE	***9916**

Día: 4 de junio de 2026 Hora: 16:00 horas

Lugar: C/ Manuel Cortina 2, 2ª planta. Sala Europa. Madrid-Chamberí.

ASPIRANTES CONVOCADOS		
TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
Libre	VIDAL MONDÉJAR, JAIME	***5043**
Libre	GARCÍA CARRASCO, EMELY	***5524**
Libre	IRIGOYEN MANSILLA, VICTOR MANUEL	***2207**

Las personas aspirantes habrán de presentar inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá la realización de la lectura del señalado ejercicio a las que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección y calificación del ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la ulterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.

Para su identificación el día de las lecturas las personas aspirantes habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión "DNI COMPLETO", de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía. Dado que



durante el desarrollo de las sesiones de lectura no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas aspirantes de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de las pruebas el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico."

En Madrid, a 29 de mayo de 2026
El Secretario del Tribunal

SANCHEZ SOSA
ANTONIO

Firmado digitalmente
por SANCHEZ SOSA

Dirección General de Función Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.